



~~ORDENANZA~~ N° 11804

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Establécese el día 23 de Septiembre de cada año como el “Día Municipal de Lucha contra la Trata y el Tráfico de Personas”, en consonancia con la conmemoración de ese día a nivel internacional.

Art. 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal a través del “Programa de Defensa de Derecho Ciudadanos”, será el encargado de fomentar el desarrollo de actividades que difundan y promuevan el “Día Municipal de Lucha contra la Trata y el Tráfico de Personas”.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 01 de septiembre de 2.011.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando